

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MG. SUSTANCIADOR: DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABRICIANO QUINTERO MESA, y A LA SEÑORA MARÍA EVANGELINA QUINTERO DE OSORIO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA AUGUSTO VARGAS MARULANDA, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS Y A LA CUAL FUERON VINCULADOS. RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00018-00.

La citada providencia resuelve:

..."

Como la impugnación propuesta por la parte actora contra la sentencia del 12-02-2021, fue oportuna y es procedente, se concede (Cuaderno No.1, documentos Nos.25, 33 y 34); en consecuencia, envíese el expediente a la CSJ - Sala de Casación Civil - (Art.32, D.2591/1991).

Por secretaría comuníquese esta decisión a las partes, por el medio más expedito y eficaz (Arts.16, D.2591/1991 y 5º, D.306/1992).

..."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 18 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

E.U.V